5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2411] [11L/5300-2412] [11L/5300-2413] [11L/5300-2414] [11L/5300-2415] [11L/5300-2416]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2413]

POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LA IMPLANTACIÓN DE LOS PARQUES EÓLICOS ASTILLERO 1 Y ASTILLERO 2 EN LOS EMPLAZAMIENTOS PROPUESTOS POR LAS EMPRESAS PROMOTORAS, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación con los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Cantabria de 23 de diciembre de 2025, relativos a la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los proyectos eólicos Astillero 1 y Astillero 2, de 90 y 66,5 MW de potencia instalada, respectivamente, y sus infraestructuras comunes de evacuación, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno de Cantabria:

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

¿Cuál es la posición del Gobierno de Cantabria respecto a la implantación de los parques eólicos Astillero 1 y Astillero 2 en los emplazamientos propuestos por las empresas promotoras?

Santander, a 10 de noviembre de 2026.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."